



Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud

Res. 731/23

SURGE

**Sistema Único de Reintegro
por Gestión de Enfermedades**

Capacitación para Personal de Agentes de Seguro de Salud (Obras Sociales)

LEY 23661

ART. 2º.- El seguro tendrá como objetivo fundamental proveer el otorgamiento de prestaciones de salud igualitarias, integrales y humanizadas, tendientes a la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, que respondan al mejor nivel de calidad disponible y garanticen a los beneficiarios la obtención del mismo tipo y nivel de prestaciones eliminando toda forma de discriminación en base a un criterio de justicia distributiva.

ART. 24.- Los recursos del Fondo Solidario de Redistribución serán destinados por la ANSSAL

4.- Para la financiación de planes y programas de salud destinados a beneficiarios del seguro (texto original)

[Decreto N° 446/2000](#) (art 19) B.O. 06/06/2000, a: “a la contratación de seguros que cubran las contingencias derivadas de las prestaciones médicas especiales de alta complejidad o de elevado costo y baja frecuencia de utilización”

[Decreto N°1140/2000](#) (art 3) B.O. 5/12/2000 a: “c) La cobertura de prestaciones médicas especiales de alta complejidad o elevado costo y baja frecuencia de utilización y las de discapacidad...”

Dec. 731/2023 B.O.: 29/03/23

SURGE

SISTEMA ÚNICO DE REINTEGROS POR GESTIÓN DE ENFERMEDADES

Se crea el sistema único de reintegro por gestión de enfermedades (S.U.R.G.E.) para la implementación y administración de los fondos destinados a apoyar financieramente a los agentes del seguro de salud, para el reconocimiento de las prestaciones asistenciales de baja incidencia y alto impacto económico y las de tratamiento prolongado



100 % del proceso digitalizado

- Del principio al fin



Actualización de patologías sujetas a reintegro

- Redefinición las Patologías
- Actualización de tecnologías
- Aumento en el numero de patologías moduladas



Diferenciación por grupos según duración del tratamiento

- Prestaciones sostenidas en el tiempo:
 - DBT
 - HIV
 - Crónicas
- Prestaciones puntuales
 - Trasplantes
 - Prótesis
 - Radioterapia



DIGITALIZACION 100%

- Sin mesa de entradas
- Información requerida: menor volumen y mayor relevancia



VALIDACIONES AUTOMATICAS

- Internas: Bases de Empadronamiento, Registro de autoridades vigentes, Padrón de Beneficiarios
- Externas: ANMAT, ANSES, ARCA (ex AFIP), RENAPER, INCUCAI



TECNOLOGICAS DE USO CRONICO: PATOLOGIAS CRONICAS

- Empadronamiento
- Reempadronamiento



TECNOLOGIAS DE USO UNICO

- Inicio y fin determinado
- Sin continuidad en el tiempo



PAGO MODULADO



DIGITALIZACION 100%

- Sin mesa de entradas
- Información requerida: menor volumen y mayor relevancia

¿Quién realiza la digitalización?

¿Dónde se realiza?

¿Cuándo se realiza?

¿La auditoria es previo o post digitalizada la documentación?

¿Una vez cargada pueden rechazarme el expediente?

¿Puedo corregirlo y cargarlo nuevamente?

¿Cuáles son los pro y contra de la digitalización?





VALIDACIONES AUTOMATICAS

- Internas: Bases de Empadronamiento, Registro de autoridades vigentes, Padrón de Beneficiarios
- Externas: ANMAT, ANSES, ARCA (ex AFIP), RENAPER, INCUCAI

¿Qué significa validación?

¿Dónde se realiza?

¿Cuándo se realiza?

¿Qué significa Padrón de Beneficiario?

¿Qué significa validaciones Externas?

¿En todo tipo de legajo se realizan auditorias externas?

¿Puede suceder que no me validen el expediente?

¿Cómo lo gestiono nuevamente?



Circuito de Trazabilidad





TECNOLOGICAS DE USO CRONICO: PATOLOGIAS CRONICAS

- Empadronamiento
- Reempadronamiento

¿Qué significa empadronar?

1º debo elegir la patología

¿Fecha de alta de empadronamiento? ¿Cuál es la importancia de la fecha de alta de empadronamiento?

¿Qué significa fecha de diagnóstico?

Nombre del médico, a cual profesional se refiere?

Cada patología, puede tener varias instancias si tienen que realizar varias correcciones

Una vez corregida se realiza la carga de recupero de esa patología y de ese beneficiario, los períodos son de 6 meses o 12 meses



TECNOLOGIAS DE USO UNICO

- Inicio y fin determinado
- Sin continuidad en el tiempo

Patologías eventuales

No se realiza el empadronamiento

¿La documentación a presentar es igual?

¿Qué se modifica?

¿La auditoría es la misma?

Cuales son los datos más importantes que debo tener en cuenta?



PAGO MODULADO

¿Qué significa pago modulado?

¿Quién estipula los montos?

¿Cómo se van actualizando los montos?

Una vez presentado, auditado y aprobado el reintegro, ¿Cuánto tiempo después recibimos el dinero?

¿En qué cuenta se recibe?



Firmas digitales


Médica


Contable

Solicitar Firma Digital Remota sin Token

Una solución tecnológica segura y confiable que permite firmar digitalmente documentos electrónicos **sin token**.

 30 MINUTOS

 CON TURNO

 DOCUMENTACIÓN CIUDADANA

Las firmas son digitales

Ya sea en la parte médica o en lo contable

Las firmas se deben registrar

La superintendencia registra la firma digital, pero no otorga la firma digital

<https://www.argentina.gob.ar/servicio/solicitar-firma-digital-remota-sin-token>





Sistema Integral de la Seguridad Social

Código:

Usuario:

Contraseña:

Para el correcto funcionamiento del sistema SISS es necesario utilizar alguno de estos navegadores

- Internet Explorer 8.0 o Superior
- Mozilla Firefox (Actualizado a la última versión)
- Google Chrome (Actualizado a la última versión)

Superintendencia de Servicios de Salud

Bartolomé Mitre 434
C1036AAH - Ciudad de Buenos Aires
República Argentina

Superintendente de Servicios de Salud
Lic. Gabriel Gonzalo Oriolo
Ministro de Salud de la Nación
Dr. Mario Lugones

Sistema	Solicitudes	Expedientes	Cambio OS	Integración	COVID	Ayuda	
Usuarios							
Contacto Protocolar							
Firmantes							
Salir							
			Nombre	Correo electrónico	Teléfono	Cargo / Función	Estado
1316	20	18	MARIANO	@gmail.com	0351 15	AUDITOR CONTADOR	PDF Generado
1183	27	7	NOEMI	@gmail.com	0351 15	AUDITOR MEDICO	PDF Aceptado

Mostrando 1 - 2 de 2

Descripción General del Esquema

Empadronamiento de beneficiarios en la patología crónica específica

Actualización de la información de solicitudes de patologías crónicas ya ingresadas

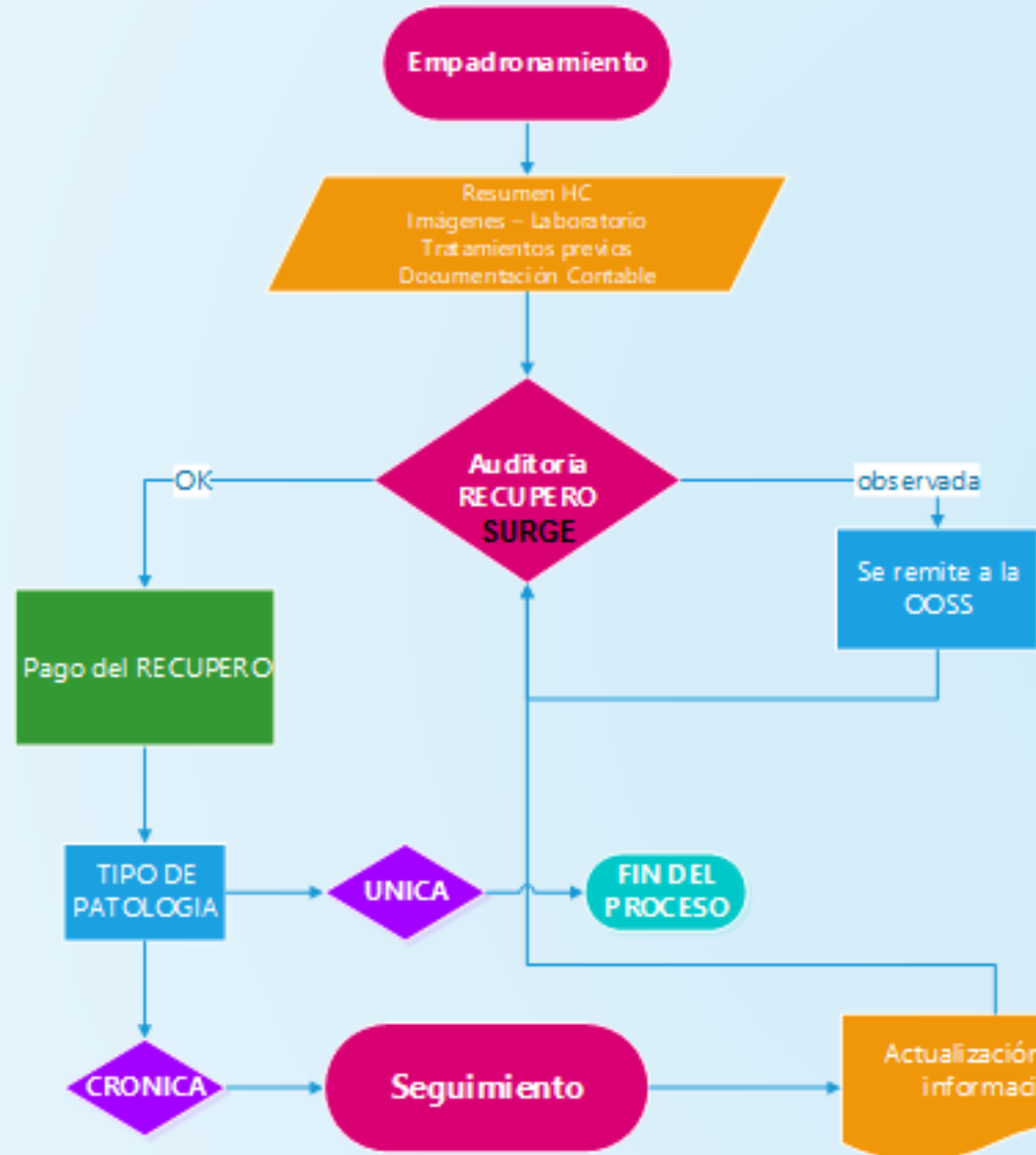
Alta de solicitud de reintegro de patología puntual

Automatización de controles: ANSES-ARCA(ex AFIP) - ANMAT- RENAPER- INCUCAI

Seguimiento del estado de las solicitudes

Aprobación/ rechazo de solicitudes

Empadronamiento y Auditoria



Los afiliados que ya se encuentren en tratamiento, contarán con 6 meses para poder realizar el empadronamiento con información actualizada.

- Cambio de tratamientos o nueva información relevante
- Contable y Trazabilidad

Descripción General del Esquema

Afiliado Nuevo

- Empadronamiento de beneficiarios
- Confirmación del empadronamiento
- Ingreso de documentación para procesar el reintegro
- Actualización de datos médicos con frecuencia específica por patología.

Afiliado ya existente

- Migración de los beneficiarios activos en patologías crónicas al padrón respectivo.
- Las OOSS tuvieron un plazo de tiempo para completar la documentación médica necesaria que dio origen a la patología crónica de sus beneficiarios.

Tiempo de Presentación de las solicitudes



CONDICIONES

- Finalizada la prestación
- Efectivamente abonada

CUANDO

- A partir del mes posterior al pago
- De manera mensual para tecnologías de uso crónico

PLAZOS

- Plazo 18 meses, al mes siguiente, desde el último mes de tratamiento
- Si hay rechazo, se puede volver a presentar dentro de los 18 meses

Procedimiento de la presentación

SURGE
SISTEMA ÚNICO DE REINTEGROS
POR GESTIÓN DE ENFERMEDADES

[Ingresar a SURGE](#)



TECNOLOGIA SANITARIA:

Una Tecnología Sanitaria se define como el conjunto de medicamentos, dispositivos y procedimientos médicos o quirúrgicos usados en la atención sanitaria, incluyendo a sus sistemas organizativos y de soporte. Por ejemplo: la evaluación que se realiza en el Instituto Nacional del Cáncer (INC) está abocada a medicamentos y prácticas médicas denominadas también como de alto costo.

El término tecnologías sanitarias (o tecnologías de la salud) -en inglés, medical technologies- fue definido por primera vez en la década de los 70 del siglo XX por la Office of Technology Assessment (OTA) de EEUU, para referirse a «los medicamentos, los aparatos, los procedimientos médicos y quirúrgicos utilizados en la atención médica y los sistemas organizativos con los que se presta la atención sanitaria.

TIPO DE SOLICITUDES

*Las solicitudes de apoyo financiero
estarán divididas en aquellas clasificadas como:*

Tecnologías de uso crónico

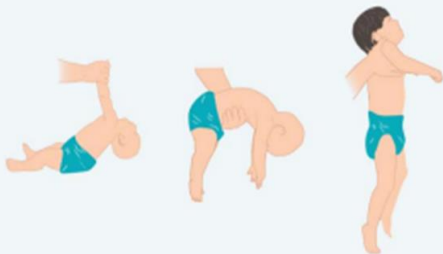
Tecnologías de uso único

Tecnologías de uso crónico

Las Tecnologías de uso crónico son continuas en el tiempo, sin una fecha predeterminada de finalización, para tratamiento de afecciones producidas por patologías crónicas. Estas duran al menos un año y requieren atención médica continua y suelen limitar las actividades de la vida diaria. En general se pueden controlar y no curar.

Tratamiento de la A.M.E.

HIPOTONÍA (DISMINUCIÓN DEL TONO MUSCULAR) EN LOS PACIENTES CON AME



Módulo de seguimiento de paciente con DBT



Tratamiento cáncer de colon



TECNOLOGIAS DE USO CRONICO

- * Hemoglobulinuria paroxística nocturna (HPN)
- * Hipertensión arterial pulmonar tratamiento con una droga / tratamiento con dos drogas
- * Enfermedad de Gaucher
- * Enfermedad de Pompe
- * Mucopolisacaridosis tipo I, tipo II, tipo IV
- * Déficit de hormona de crecimiento
- * Diabetes
- * Espondilitis
- * Mieloma múltiple
- * Cáncer de Colon
- * Hemofilia A – Profilaxis / Demanda / Profilaxis intermitente / Inmunoterapia
- * Hemofilia B – Profilaxis / Demanda / Profilaxis intermitente
- * Atrofia muscular espinal (AME)
- * Tirosinemia tipo I
- * Síndrome Urémico Hemolítico atípico (SUHa)

TECNOLOGIAS DE USO CRONICO

- * Enfermedad de Fabry
- * Artritis reumatoidea
- * Artritis idiopática juvenil
- * Inmunosupresión post transplante
- * Enfermedad de Crohn
- * Colitis ulcerosa
- * Enfermedad fibroquística del páncreas sintomática / moduladores
- * Leucemia mieloide crónica
- * Cáncer de mama avanzado / adyuvancia
- * Cáncer de pulmón
- * HIV / AB1 esquema completo de asociaciones / esquema combinado de asociaciones y monodrogas
- * HIV / AB2 esquema completo de asociaciones / esquema combinado de asociaciones y monodrogas
- * HIV / B1 esquema equivalente a AB1
- * HIV / C multifallo
- * Esclerosis múltiple
- * Psoriasis en placa
- * Profilaxis Pre exposición (PREP)
- * Artritis psoriásica
- * Cáncer de próstata
- * Cáncer de riñón
- * Melanoma

Ejemplo de empadronamiento: tecnologías de uso crónico

SS Cuentas x SS SURGE x +

surge.sssalud.gov.ar/admin/empadronamientos/create

SS SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

MARIELA

GENERAL

- Inicio
- ABMS →
- Empadronamientos ↓
 - Borrador
 - Pendiente
 - Rechazado
 - Aceptado
 - Vencido
 - Vencido transitorio
 - Todos
- Act. Empadronamientos
- Solicitudes →
- Emp. Transitorios →

Empadronamiento

Empadronamientos > Alta

Alta de Empadronamientos

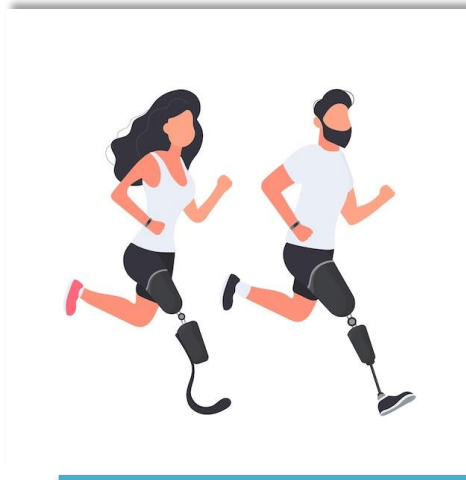
Patología	Cuil beneficiario	Fecha alta de empadronamiento	Nombre beneficiario
Artritis Reumatoidea x	23213964119	Fecha alta de empadronamientc	

Siguiente

Tecnologías de uso único

Las Tecnologías de uso único comprenden aquellas prestaciones que tienen un inicio y un fin ya determinado, no siendo continuas en el tiempo, independientemente que traten una patología crónica.

Prótesis reemplazo de Cadera



Prótesis de amputación de miembros

Implante coclear



TECNOLOGIAS DE USO UNICO

- * Hipoacusia: implante coclear / recambio del procesador de la palabra
- * Enfermedades con uso de neuroestimulador implantable
- * Dispositivo de asistencia ventricular / seguimiento de dispositivo
- * Transplante de órganos sólidos
- * Drogodependencia (SIC)
- * Pacientes en institución de rehabilitación (tercer nivel)
- * Fertilidad
- * Arritmia ventricular: prevención de muerte súbita
- * Aneurisma de aorta
- * Insuficiencia cardíaca – Insuficiencia Respiratoria (ECMO)
- * Amputación de miembro
- * Prótesis de implante traumatológica
- * Radioterapia oncológica: IMRT / 3D
- * Hepatitis C (SIC)
- * Estenosis aórtica severa
- * Pre transplante de órganos sólidos
- * Transplante de médula ósea

Ejemplo para patologías puntuales: tecnologías de uso único

The screenshot shows a web browser window with two tabs: 'Cuentas' and 'SURGE'. The address bar displays 'surge.ssalud.gob.ar/admin/solicitudes/create'. The page header includes the logo of the 'SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD' and the user name 'MARIELA'. A left sidebar menu lists navigation options: 'GENERAL', 'Inicio', 'ABMS', 'Empadronamientos', 'Act. Empadronamientos', 'Solicitudes', 'Emp. Transitorios', and 'Reportes'. The main content area is titled 'Solicitud' and 'Alta de Solicitudes'. It features four input fields: 'Patología' (with a dropdown menu open showing options like 'Hipoacusia - Implante Coclear'), 'Cuil beneficiario', 'Fecha acto médico', and 'Nombre beneficiario'. A yellow 'Siguiete' button is located at the bottom right of the form area.